



Dia 28 de Mayo de 1957

Senores

D. Carlos Font Llopart

Tenientes Alcalde

D. Pedro Viallanza

D. Miguel Vistrell

Secretario

D. Miguel Roquer i Llorens

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las diez y nueve horas cincuenta minutos del dia veintey ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopart y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Pedro Viallanza y D. Miguel Vistrell y Secretario de la Corporación D. Miguel Roquer i Llorens, estando presente el Sr. Interventor.

Hcfa. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior se acordó aprobarla.

Deshacho oficial. - Personal de servicios contratados . - Se leyó un escrito de Secretaría comunicando que en este mes de mayo terminan los contratos de servicios de los señores Arquitecto, Ingeniero municipal y tres serenos. Se acordó se traslade a los departamentos correspondientes para que formulen la propuesta que estimen oportuna Instancia Daví. - Se acuerda hace a la Comisión de Hacienda una instancia de D<sup>a</sup> Rosa Daví, solicitando se anulen los cargos a su nombre por construcción de alcantarillado del paraje Font Verda.

Recurso Mirambell. - Igualmente hace a informe de la Comisión de Hacienda un escrito de Mirambell S.A., formulando recurso de reposición contra acuerdo de 28 de marzo último, relativo a liquidación de arbitrios por instalación de un grupo electrogeno.

Viviendas. - Se dio lectura a una carta de la Obra sindical del Hogar insistiendo en que se proceda a la adjudicación de las viviendas asignadas a este Ayuntamiento y les sea comunicada. Se acordó manifestara dicho organismo que está en estudio dicha adjudicación y se efectuará a la mayor brevedad posible.

Servicios delegados de Cultura, Asistencia social y Deportes. - Peregrinación escolar a Fátima. - Fue aprobado un dictamen de la Tenencia de Alcaldía de Cultura en petición de la Inspección provincial de Enseñanza primaria, proponiendo se conceda una subvención de mil pesetas en concepto de ayuda económica a la peregrinación escolar a Fátima, y un premio de dos mil quinien-

tas pesetas con destino al Certámen local cuyo jurado estaría constituido por el Rdo. Sr. Cura parroco, el Sr. Alcalde Presidente de la Junta municipal de Enseñanza primaria, un Maestro y una Maestra.

Servicios delegados de Hacienda. - Quedó sobre la mesa una propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda sobre fijación de gratificación al funcionario D. Luis Serra Campillo.

Reclamación Marqués. - Fue aprobado un dictámen de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda en instancia de D. Juan Marqués reclamando contra la expedición de un cargo de 549 pesetas en concepto de construcción de una pared de cerca en la calle Guayaquil, en cuyo dictámen se propone se acuerde que no ha lugar a la presentación de la reclamación indicada por tratarse de materia acordada y que adquirió firmeza.

Arbitrios, Boya. - Se aprobó igualmente una liquidación de arbitrios por ocupación de vía pública por una cerca de protección a cargo de D. Juan Boya Rodríguez, y cuyo importe es de 1880 pesetas, debiendo, antes de su notificación, pasársela a la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras a los efectos de su conformidad o reparos.

Placas. - Se dió por enterada la Corporación de la distribución de placas de circulación a vehículos afectos a servicios municipales.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. - Permisos. - Vistos los correspondientes expedientes, se acordó conceder permiso: a D. Gabriel Sola Doña para construcción de una vivienda en calle Juan de la Cierva; a D. Montserrat Corrons Prat, para construcción de diversos edificios para gallinero y corrales; a D. Lorenzo Sauquet para construcción de una nave industrial en calle nº 99, hoy Quevedo y 103; a D. Luis Garriga Ventura, para construcción de un edificio industrial en calle Gil Benítez; a D. Mariano Godayol para obras en la casa nº 2 pl. Manuel Montaña; a D. Eusebio Ortúñoz, para obras en la casa nº 152 calle de Corró; a D. Francisco Pous Bellavista, para obras en su almacén calle de la Muralla; a D. José Villemalins para obras en Polardarias 5; a D. José Salarich para obras en Corró número 849; y a D. Lorenzo Batlle, D. José Bailenas y D. Isidro Camps, para



paint the facade of houses numbers 47, calle Alfonso IV, 151 and 160 Auda. Generalísimo and 31 Auda. Generalísimo, respectively. It was agreed to validate the permit granted on July 23, 1953, in favor of Dña María Rovira Elavell, to build a dwelling in calle n° 80, today Ramiro Ledesma.

Instancia Josefa Mora, y otros. - Vista una instancia de los propietarios de las casas numbers 190 to 198 of the Auda. Generalísimo in which they manifest the need to construct drainage systems for the referred houses every time that no exists a cantarillado and all the residuals are collected in pools black that are already saturated, and propose that a cantarilla be built that collects these waters and discharge in the calle del Hospital and that this work be carried out through the removal of all material by the said proprietors and by the hand of work by the Ayuntamiento. The Commission of Urbanization informs favorably, and it is agreed to accede to the requested.

Servicios delegados de Gobernación. - It was agreed to approve a report from the Gobernación in the instance of D. Adolfo Novellas Martínez proposing that it be accepted: 1º - Accept the numbers 1, 3, 4, 5, etc.: the renunciation of the floors 2º and 3º of the house n° 2 calle Clave & establish a lease contract of the basements, grant to Mr. Novellas the authorization to install a Delegación of Agencia de Viajes and a branch of Gestoría administrativa in the basements, and that they may continue installed the luminous advertisements, and that the secretariat proceed to the redaction of a lease contract, under the facts and conditions convenient for the Ayto. and authorize the Sr. Alcalde-Presidente to sign the same.

2º - That the Comisión de Hacienda indicate the price of the rental to satisfy for the local, and 3º Se conceda al Sr. Novellas un plazo hasta el dia 30 de junio para desalojar los pisos segundo y tercero, que deberán estar a disposición del Ayuntamiento el dia 1 de julio próximo.

Denuncia Herrero. - Vista la denuncia of D. Serafin Herrero contra D. Eladio Barbanchón, it was agreed to approve the report of the Gobernación in which it is proposed: 1º Advertir al propietario de la fin-

ca nº 16 de la calle Pintores Vergos D. Eladio Barbanchó, que el poro de la citada casa, deberá estar tapado, y en una área de dos metros de radio revestirá el suelo con inclinación suficiente para evitar encharcamiento y filtraciones. La extracción del agua se hará con bomba o cubo, no pudiendo impedir la utilización del poro a los inquilinos. — 2º Pasar este expediente a Urbanización y obras a los efectos de comprobación de las efectuadas sin perniso.

Medalla al Mérito deportivo. — Se legó una instancia firmada por D. Ramón Sobreira y otros cuarenta y dos señores, solicitando se conceda a los componentes del primer equipo de Balonmano Granollers a su preparador José Vilà Puntí y al Presidente del Club D. Emilio Botey Alsina, la Medalla al Mérito deportivo, de la ciudad de Granollers, y a una propuesta de la Alcaldía en la que, teniendo en cuenta que por acuerdo de 9 de septiembre de 1954 se otorgó al Club Balonmano Granollers dicha Medalla al Mérito deportivo en su categoría de bronce, que el historial deportivo de dicho Club desde la citada fecha hasta el día de hoy ha venido a constituir una ininterrumpida cadena de éxitos, entre los que destaca la obtención del título de campeones de España en los años 1955-56 y 1956-57, aparte otros diversos y variados títulos y galardones, que habiéndose otorgado a dicho Club, la referida Medalla no precisa proporcionar una nueva concesión de tal medalla, sino solamente una extensión individual de la misma a los componentes del Club que se considera acreedores a tal distinción, por lo que debe estimarse innecesaria la formación de expediente; propone el siguiente acuerdo:

Declarar que la Medalla al Mérito deportivo de la ciudad de Granollers, que en su categoría de bronce se concedió en forma colectiva al Club de Balon Mano Granollers, se haga extensiva en forma individual a todos y cada uno de los componentes de dicho Club, que se estima son merecedores de tal distinción a saber:

D. Emilio Botey Alsina, Presidente del Club



D. José Vila Puntí, preparador técnico del equipo  
D. Martín Font Masana, jugador del primer equipo  
D. Antonio Canjiana Rovira, idem  
D. José A. Cabrera Sánchez, capitán del primer equipo  
D. Francisco Pregona Ferrer, jugador del primer equipo  
D. José Fontdevila Solá, idem  
D. Vicente Vacca Roca, idem  
D. Juan Barbany Pujol, idem  
D. Pedro Illa Pages, idem  
D. Edvardo Barbany Pujol, idem

Por unanimidad fué aprobado.

Sin otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas treinta minutos. De ella extiendo esta acta, certifico.

①

Diligencia.- Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 4 de junio de 1957

El Secretario.